



Alcaldía de
Neiva
2024 - 2027

ACTA DE LIQUIDACIÓN

FOR-GDCO-13

Versión: 01

Vigente desde:
Marzo 19 del 2021



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0076-2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y MAGDA NATALIA LADINO TOVAR.

OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y TECNOLOGÍAS PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO TECNICO CON EL FIN DE INCENTIVAR LAS VOCACIONES CIENTIFICAS EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE NEIVA.
CONTRATISTA:	MAGDA NATALIA LADINO TOVAR C.C. 36.306.398 de Neiva
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 18.500.000.00
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (05) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.
FECHA ACTA DE INICIO:	5 FEBRERO DE 2026

FECHA DE TERMINACIÓN: 4 DE JULIO DE 2026

En Neiva, a los 06 días del mes de julio de 2026, se reunieron **LINA VANESSA BARRETO PERDOMO** en calidad de supervisora del contrato y **MAGDA NATALIA LADINO TOVAR**, en calidad de contratista; con el objeto de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1.0 VALORES:

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del Contrato y/o convenio	\$ 18.500.000,00
2. Adición - Otro Sí No. 01	N/A
3. Valor Final Contratado	\$ 18.500.000,00
4. Valor Final Ejecutado	\$ 18.500.000,00
5. Saldo a Favor del Municipio de Neiva	\$ 0
6. Saldo a Favor del Contratista	\$ 0

2.0 ACTAS:

DESCRIPCIÓN	FECHA
1. Acta de Iniciación	5 DE FEBRERO 2026
2. Acta de terminación	6 DE JULIO 2026

3.0 POLIZAS: N/A

4.0 BALANCE FINAL LIQUIDACIÓN:

4.1. Estado Financiero del Contrato				
RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
No. 2026.CEN.01.004622	15/04/2026	\$ 3.206.667	\$ 3.206.667	\$15.293.333
No. 2026.CEN.01.000156	24/04/2026	\$ 3.700.000	\$ 6.906.667	\$11.593.333
No. 2026.CEN.01.006678	12/05/2026	\$ 3.700.000	\$10.606.667	\$7.893.333
No. 2026.CEN.01.008521	12/06/2026	\$ 3.700.000	\$14.306.667	\$4.193.333
Pago 005	PENDIENTE	\$ 3.700.000	\$18.006.667	\$493.333
Pago 006	PENDIENTE	\$493.333	\$18.500.000	0



Alcaldía de
Neiva
2014 - 2027

ACTA DE LIQUIDACIÓN

FOR-GDCO-13

Versión: 01

Vigente desde:
Marzo 19 del 2021

mipg
modelo integrado
de planeación y
gestión

Valor Contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado
\$ 18.500.000	\$0	\$ 18.500.000	\$18.500.000	\$0

VALOR A PAGAR: CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES. (\$493.333) M/Legal.

5.0 RECIBO A SATISFACCIÓN. El Interventor y/o supervisor del Contrato y/o convenio certifica que el objeto se recibió mediante acta de terminación de fecha 6 de julio de 2026.

6.0 INFORME

Que, según el acta de terminación e informe suscrito por el supervisor, que reposa cronológicamente en el archivo, se dejó constancia expresa que el contratista cumplió con las obligaciones contractuales, según los informes de actividades ejecutadas por el mismo, y *"ha cumplido a cabalidad el objeto del contrato, en los términos y el tiempo establecido y conforme a lo preceptuado en el contrato de prestación de servicios"*.

De igual manera se dejó constancia por parte del supervisor, de la verificación y cumplimiento de las obligaciones del Contratista, en tratándose de los aportes al sistema general de seguridad social integral, dentro del tracto del contrato, acorde con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y normas atinentes.

El contratista manifiesta clara y taxativamente que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones o coyunturas que pudieran generar desequilibrios económicos y ruptura de la ecuación contractual.

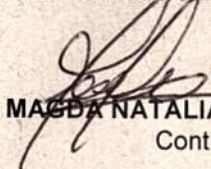
7.0 CONSTANCIAS (Ninguna)

8.0 LIQUIDACIÓN: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, señala que en el acta de liquidación las partes harán constar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

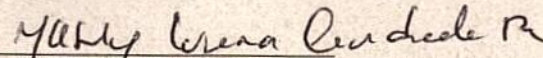
En consideración a lo anterior; El Municipio de NEIVA cancelará al Contratista la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES. (\$493.333)M/Legal**. Se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron:


LINA VANESSA BARRETO PERDOMO
Supervisor


MAGDA NATALIA LADINO TOVAR
Contratista

Revisó: _____
Fabián Andrés Quiroga

Proyecto: 
Yasuly Lorena Cuadros